

<b>PROGRAMA DE ASIGNATURA</b>			
<b>I.- DATOS GENERALES</b>			
Nombre de la Carrera o Programa: Derecho			
Nombre de la Asignatura: <b>DERECHO DE SOCIEDADES</b>			
Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal/ DERECHO DE SOCIEDADES			
Régimen: semestral		Número de Unidades Crédito: 4	
Ubicación en el plan de estudios: Octavo Semestre. Derecho de las Personas parte general, Derecho de las Personas parte especial, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte general, Derecho de Bienes y Derechos Reales parte especial, Teoría General de las Obligaciones, Fuentes de las Obligaciones, <b>Contratos Especiales y Fundamentos de Derecho Mercantil.</b>			
Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva
N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios
			1
Asignaturas a las que aporta: Contratos Especiales II y Derecho de Garantías; Contratos Mercantiles y Títulos Valores, Derecho Concursal, Derecho de Familia, Derecho de Sucesiones; Prácticas de Derecho Mercantil; Arbitraje y Derecho Internacional Privado.			
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: <b>07/10/2014</b>			

<b>II.- JUSTIFICACION</b>
Es una asignatura dual ( formativa y práctica). Contribuye a la formación del estudiante en la solución de los problemas jurídicos concretos, derivados de las relaciones de derecho mercantil societario. Analiza la doctrina, leyes y jurisprudencia de forma crítica.

<b>Competencias generales:</b>	
I. Aprender a aprender con calidad	Criterios de desempeño
G1.3. Identifica, plantea y resuelve problemas.	2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo. 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previas.
<b>Competencias profesionales</b>	
II. Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	Criterios de desempeño
PII. 1. Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.	2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho

<p>III. Soluciona problemas jurídicos.</p> <p>P. III. 3 Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.</p>	<p>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</p>
---	---

**IV.- UNIDADES TEMÁTICAS (las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)**

<p>UNIDAD I</p>	<p>1.1 El contrato de sociedad. Diferencias entre la asociación, la comunidad de bienes, las cooperativas, la sociedad civil y la sociedad mercantil.</p> <p>1.2 Requisitos de constitución de las sociedades. Las formas de constitución. La sociedad irregular y su posible personalidad jurídica.</p> <p>1.3 La transformación, fusión y escisión. La disolución de sociedades.</p>
<p>UNIDAD II</p>	<p>2.1 La sociedad en nombre colectivo. Régimen aplicable a la administración y responsabilidad. Obligaciones de los socios. Causales de exclusión del socio. Causales especiales de disolución.</p> <p>2.1 La sociedad en comandita. Los socios comanditantes y los comanditarios. El régimen de administración. La sociedad en comandita por acciones y su régimen diferencial. Causales especiales de disolución.</p> <p>2.3 La sociedad anónima. Su constitución, capital social. Las acciones y sus tipos. La administración. La Asamblea. Los Comisarios. La contabilidad. Aumento, disminución y reintegro del capital. Acciones contra las decisiones contrarias a la ley y los estatutos. La denuncia contra los administradores. La acción social.</p> <p>2.4 La sociedad de responsabilidad limitada. Su constitución. El capital social, las cuotas. La administración. El comisario. Diferencias con las sociedades anónimas y semejanzas con las sociedades de personas.</p>
<p>UNIDAD III</p>	<p>3. La nacionalidad de las sociedades.</p>

**V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

El alumno deberá diferenciar los distintos tipos asociativos y solitarios, su régimen de administración, toma de decisiones y obligaciones contables, con el fin de capacitarse para identificar el específico tipo societario recomendable a cada situación a través del análisis de la normativa y jurisprudencia aplicable y el desarrollo conceptual de la materia.

**VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Exámenes prácticos mediante el análisis de un caso concreto, con consulta del Código de Comercio.

#### VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(i) Derecho Mercantil. Alfredo Morles Hernández, Tomo II; (ii) Las Sociedades. Francisco Hung Vaillant; (iii) Jurisprudencia; y, (iv) Monografías de autores nacionales y extranjeros a ser recomendada en temas específicos.